



La Floresta, 05 de Noviembre de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 20 / 333

ACTA 027/2020

VISTO: que por expediente 2020-81-1290-00452 solicitan autorización y permiso para refacción de Plaza ubicada en espacio Público de Balneario Jaureguiberry

CONSIDERANDO: I) que este Municipio apoya con iniciativas a recuperación de espacios públicos de la jurisdicción, en bien a la población en general y sin fines de lucro

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta en su totalidad estar de acuerdo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo solicitud de autorización de refacción de Plaza en Balneario Jaureguiberry, bajo evaluación y supervición de Dirección de Espacio Publico

II) Notifiquese a gestiontes

III) Comuniquese a Dirección Espacios Públicos

IV) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

V) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta

Jorge Fachelli

Floresta Alcalde

Vicente Amicone
Concejal

Miguel Alvarez

Conceptude Jerskins

e l'ene pre